



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La matrícula de continuación de estudios en los grados oficiales de los centros propios de la Universidad de Lleida se hará por el sistema de **Automatrícula** [https://automat.udl.cat/automatricula/index.jsp?_ga=1.139602419.176586569.1429100817].

Consultad el **calendario** [/sites/universitat-lleida/es/serveis/aga/matricula/calendaris_altrescursos/index.html] establecido. Para hacer la automatrícula no es necesario que presentéis ninguna documentación si no debéis acreditar alguna situación diferente de la que tenáis el curso anterior.

La documentación debéis presentarla en las secretarías del centro:

- preferentemente, a través de la **sede electrónica** [<https://seuelectronica.udl.cat/registreelectronic.php>] utilizando el formulario específico para el **Envío de documentación** que encontraréis en el apartado de **Estudiantes de la UdL** o en el apartado **Estudiantes no de la UdL** si no os habéis matriculado nunca en esta universidad;
- por correo postal, en la dirección del centro correspondiente (**datos de contacto con los centros** [/sites/universitat-lleida/ca/es/estudios/estudios_centros/] [/sites/universitat-lleida/ca/estudis/estudis_centros/]);
- presencialmente, solicitando cita previa (**datos de contacto con los centros** [/sites/universitat-lleida/ca/es/estudios/estudios_centros/] [/sites/universitat-lleida/ca/estudis/estudis_centros/]);
- por correo electrónico, si no ha sido posible utilizar ninguna de las otras vías.

Leed con atención la siguiente información:

Documento de identidad:

- Los estudiantes españoles no lo tenéis que presentar.
- Los estudiantes extranjeros que no tengáis documento de identidad o NIE deberéis presentar el pasaporte en vigor si os ha caducado.

Orden de domiciliación SEPA:

Cuando introduzcáis o modifiquéis un número de cuenta en la automatrícula, al finalizar os aparecerá un documento que deberéis guardar relativo a la orden de domiciliación. Si no os el podéis descargar contactad con la **secretaría** [/export/sites/universitat-lleida/ca/serveis/aga/.galleries/docs/Documentacio_matricula_automatricula/contactes.pdf] del vuestro centro.

Debéis presentar, en la secretaría en el plazo de 10 días desde el momento de la matrícula, la orden de domiciliación bancaria (SEPA) firmada por la persona titular de la cuenta autorizando el cargo.

Documentación que acredite, el derecho a exención o bonificación sobre los precios de la matrícula:

En caso de solicitar alguna exención, bonificación o gratuidad, deberá presentar la documentación acreditativa de la causa alegada antes de realizar la matrícula. Consultad el documento [Exenciones y bonificaciones](#) [/sites/universitat-lleida/es/serveis/aga/exemptions_bonificacions_graus/].

Estudiantado a tiempo parcial

Los estudiantes que os matriculéis en la modalidad de tiempo parcial debéis presentar una solicitud en el periodo ordinario de matrícula* dirigida al decano o decana o al director o directora del centro, aportando la documentación que justifique que no os podéis dedicar plenamente al estudio universitario. Si el motivo es laboral debéis presentar una certificación de la empresa donde trabajáis y un informe de vida laboral, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social o un órgano competente. Los trabajadores autónomos debéis presentar una fotocopia de los impuestos o la licencia fiscal en lugar de la certificación de la empresa. El centro comprobará los datos justificados y devolverá a la persona interesada la documentación presentada.

(*) Los estudiantes que os matriculéis durante el mes de julio o la primera semana de septiembre la podéis presentar hasta el inicio del curso académico.

Debéis presentar la *Solicitud de estudio a tiempo parcial* que encontraréis en el apartado para *Estudiantes de la UdL, de grado y máster* de vuestro centro de la [sede electrónica](#) [<https://seuelectronica.udl.cat/registreelectronic.php>].

Las resoluciones de estas solicitudes se publicarán en el tablero de anuncios de la sede electrónica de la UdL (<https://seuelectronica.udl.cat/etauler.php> [<https://seuelectronica.udl.cat/etauler.php>]) y en la página web del centro, tal y como establece la disposición adicional séptima de la ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

Acreditación de una tercera lengua:

Original y copia o copia autenticada del documento acreditativo del nivel conseguido en una tercera lengua, si se tiene, de las establecidas en las pruebas para el acceso a la universidad (alemán, inglés, francés o italiano)

Más información: [Instituto de Lenguas](#) [/sites/universitat-lleida/es/serveis/il/acreditacio/acredita3llengua/]